

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Julio de 2016

356/16

Expte. N° 14.174/11

VISTO:

La Resolución FI N° 271/16 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 1 al 16 de Junio inclusive al Ing. Roberto Adolfo Caro, Profesor Titular regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1309/16 solicita la ampliación de la licencia sin goce de haberes hasta el 23 de junio inclusive con motivo de haber tenido inconvenientes en su viaje de regreso;

Que el Ing. Caro, informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 24 de junio del año en curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

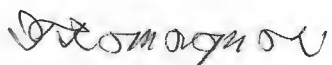
ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes, hasta el 23 de junio inclusive del corriente año, al Ing. Roberto Adolfo CARO, en el cargo de PROFESOR TITULAR Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrado, a partir del 24 de junio del año en curso al Ing. Roberto Adolfo CARO, en el cargo de PROFESOR TITULAR Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto Adolfo CARO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALÉNTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa